



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas . :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980

Miércoles 23 de enero

Número 19

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminados los plazos garantizados del contrato que se indica, correspondiente a las obras de la Diputación de Burgos, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

D. Laurio López Brizuela, representante de Viconsá, con domicilio en Bilbao, calle Doctor Areilza, 20-5.º, adjudicatario de las obras de "abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento" en Villanueva la Lastra.

Quiénes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 13 de noviembre de 1979.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

250.—775,00

Habiendo transcurrido el plazo legal concedido a los aspirantes presentados a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Peón para el Taller de Maquinaria de la Sección de Obras y Vías Provinciales, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos,

el Ilmo. señor Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, por Decreto núm. 66 de esta misma fecha, ha resuelto:

1.º Considerar definitivamente admitidos a esta oposición a los siguientes señores:

Abad Olalla, Pedro.
Arenas González, Antonio.
Barbero Nieto, Salustiano.
Carrera Ortega, Maximino.
Castro Mayoral, Jacinto.
Díez Ausín, José-Luis.
Espinosa Ordóñez, José-Luis.
Goicoechea Serrano, Máximo.
González Carrera, Jesús.
Heras Arnáiz, Paulino.
Julián Sancha, Juan-Manuel.
Lara Sancha, Eugenio.
Martínez Ortega, Bienvenido.
Nebreda Lozano, Alejandro.
Renedo Rucandío, Eduardo.
Saldaña González, Gonzalo.
Madrid Pedraza, Máximo.
Martín Egüen, Angel.
Santamaría García, Juan-José.
Sebastián Castaño, Narciso.
Vesga Gutiérrez, Miguel-Angel.
Villaláin Marijuán, Roberto.

2.º Que el Tribunal calificador de esta oposición quede constituido en la siguiente forma:

Presidente. Titular: D. Ricardo García y García Ochoa, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión Informativa de Asuntos de Personal.

Suplente: D. Julián Ruiz Molinero, Diputado Provincial, Vicepresidente de la misma Comisión.

Vocales: D. José-María Bombín Repiso, Jefe accidental de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: D. Isidro Baz Lorenzo, Profesor del I. P. N.

Suplente: D. Félix Rojo González, Profesor del I. P. N.

Titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.

Suplente: D. José-María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la Excma. Diputación Provincial.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

PAGO DE SUSCRIPCIÓN 1980

Se recuerda a los suscriptores de este «Boletín Oficial», que tengan pendiente de pago la cuota del corriente año, la obligación que les afecta de satisfacer dicha cuota —1.000 pesetas—, a cuyo fin deberán remitirla a la Excma. Diputación Provincial, Depositaria de Fondos, antes de finalizar el presente mes de enero, significándose que, transcurrido este plazo, se suspenderá el envío de mencionada publicación oficial a cuantos se encontraran en descubierto.

Burgos, Enero 1980.

EL ADMINISTRADOR,

Titular: D. Miguel Bronchalo de la Vega, Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Suplente: D. Fausto Rodríguez Alonso.

Titular: D. Antonio Andueza Rodríguez, Jefe del Negociado de Personal de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. Antonio Hernando Prieto, funcionario de la misma Corporación.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en citado "Boletín Oficial", para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Burgos, 15 de enero de 1980. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Requisitoria

Vázquez Vélez José Luis, de 27 años de edad, casado, hijo de Luis y de Purificación, de profesión ejecutivo de venta, con último domicilio conocido en San Sebastián, Avda. Zarauz, número 117, 7.º, B, y actualmente en ignorado paradero, encartado en las diligencias preparatorias número 36 de 1979, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, a constituirse en prisión en el plazo de diez días, o en su caso contrario será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 27 de diciembre de 1979.—El Magistrado-Juez (ilegible).

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Pri-

mera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil «Fundiciones y Talleres José del Olmo, S. A.», domiciliada en Burgos, barrio de Villafria, kilómetro 245 de la carretera Madrid-Irún, dedicada a la fundición de hierro, latón, bronce, y toda otra clase de metales y sus aleaciones, la construcción y reparación de maquinaria agrícola, textil, y de cualquier otro género, se ha instado expediente solicitando la suspensión de pagos de dicha Entidad Mercantil, que ha sido admitida por Resolución de esta fecha.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, de suspensión de pagos.

Dado en Burgos, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, Román García Maqueda.

66.—890,00

Juzgado de Distrito número uno

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.113/79, sobre imprudencia con resultado de daños se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 15 de diciembre de 1979.—El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 1.113/79, sobre imprudencia con resultado de daños, en el que figura como perjudicado, Esteban Contreras Lacalle, de 27 años de edad, soltero, mepleado y vecino de Burgos, calle Parque Santiago, número 3, 1.º, C, contra Norberto García Velasco, quien tuvo su último domicilio conocido en Burgos, calle Avda. del Cid, núm. 65, 4.º, y en la actualidad en ignorado paradero, siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Norberto García Velasco, de la falta de imprudencia con resultado de daños de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado. Ilegible.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y sirva de notificación en cuanto al inculpado Norberto García Velasco, y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 15 de diciembre de 1979.—El Secretario judicial, Gaspar Hesse Gil.

D. Antonio Pablo Serna Cubillas, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.584/79, sobre imprudencia con resultado de daños, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 24 de diciembre de 1979.—El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 1.584/79, sobre imprudencia con resultado de daños, en el que figura como perjudicado, José Benito Vázquez Rodil, cuyo último domicilio lo tuvo en Praesidente Herwig Str. 100, Cuxhaven (Alemania), y en la actualidad en ignorado paradero, contra Miguel Rey Canto, mayor de edad, casado, viajante y vecino de La Coruña, calle Ramón María Aller, número 29, 5.º, D, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Miguel Rey Canto, de la falta de imprudencia con resultado de daños de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, man-

do y firmo.—Firmado.— Ilegible.
Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que sirva de notificación en cuanto al perjudicado José Benito Vázquez Rodil, y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 24 de diciembre de 1979.—El Secretario Judicial, Antonio Pablo Serna Cubillas.

Don Manuel Mateos Santamaría,
Juez de Distrito número uno
de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en juicio de faltas número 865 de 1978, sobre imprudencia con daños, contra Vitores Benito Alonso, de 26 años de edad, casado, Agente Comercial y vecino de esta ciudad, en cuyo juicio fue condenado dicho inculgado, habiéndose embargado al mismo el vehículo de su propiedad, que luego se indicará, para hacer pago de la tasación de costas practicada, por importe total de tres mil setecientos doce pesetas, se anuncia por medio del presente la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación el siguiente bien mueble:

Un vehículo automóvil Simca-1000, matrícula BU-22.907, en funcionamiento. Tasado en 20.000 pesetas.

Dicho vehículo se saca a pública subasta en la cantidad de quince mil pesetas (15.000), resultante una vez rebajado el 25 por 100.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, el día 26 de los corrientes y hora de las 12 de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 15.000 pesetas; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el vehículo embargado y objeto de subasta se encuentra depositado en poder del

condenado, Vitores Benito Alonso, vecino de esta ciudad, calle Alfarreros, número 24, 2.º 6.ª

Y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, se expide el presente edicto en Burgos, a 14 de enero de 1980.—El Juez de Distrito número uno, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Luis Figuerero Chávez, de treinta y nueve años de edad, sin que consten más circunstancias personales del mismo, y actualmente en ignorado paradero, para que cumpla el arresto subsidiario de un día, por impago de la multa de mil cien pesetas, impuesta al mismo en el juicio de faltas núm. 83 de 1978, sobre imprudencia con daños, poniéndole caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Burgos, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Distrito núm. uno (ilegible).
El Secretario Judicial (ilegible).

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 1.199/79, seguido ante este Juzgado de Distrito número dos de Burgos, por imprudencia simple con resultado de daños, entre las partes que a continuación se hacen mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 18 de diciembre de 1979.—Vistos por mí, Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.199/79, en juicio oral y público por imprudencia simple con resultado de daños contra Pedro Tellería Ibarzabal, del que se desconocen más circunstancias personales, que tuvo su domicilio en Eibar,

Avda. del Generalísimo 14, actualmente en ignorado paradero y como responsable civil, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciante, Mariano Alvaro Gutiérrez, de 47 años, casado, industrial, vecino de Tardajos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Tellería Ibarzabal, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de dos mil pesetas de multa, pago de costas procesales y que indemnice a Mariano Alvaro Gutiérrez, en 12.089 pesetas por los daños.— Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Mariano Vázquez.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original.—Y para que sirva de notificación a Pedro Tellería Ibarzabal, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial, se expide en Burgos, a 19 de diciembre de 1979.—El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 240 de 1979, seguido en este Juzgado sobre daños, contra Timoteo Andrés Martínez, actualmente en ignorado paradero, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

En Aranda de Duero, a 14 de diciembre de 1979.—El Sr. D. Eusebio Rams Sánchez Escribano, Juez de Distrito de esta villa, habiendo visto los autos de juicio de faltas número 240/79, seguidos en la misma con resultado de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal y como denunciante Julián Peñalba, perjudicado Antonio Peñalba y como denunciado, Timoteo Andrés Martínez, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Timoteo Andrés Martínez, como autor de una falta de ne-

gligencia e imprudencia simple sin infracción de Reglamentos, a que pague una multa de mil cien pesetas, a que indemnice a Julián Peñalba García, en la cantidad de catorce mil veintitres pesetas y a que pague las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado Timoteo Andrés Martínez, en ignorado domicilio, por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Aranda de Duero, a 20 de diciembre de 1979.—El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 241 de 1979, seguido en este Juzgado sobre daños, contra Monfred Wolrh, actualmente en ignorado paradero, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

En la villa de Aranda de Duero, a 14 de diciembre de 1979.—El señor don Eusebio Rams Sánchez Escribano, Juez de Distrito de Aranda de Duero y su partido, habiendo visto autos de juicio de faltas número 241/79, seguidos en la misma con resultado de daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, y como perjudicados, Antonio Toyas Pérez y Benito Alvarez García, y como denunciado, Monfred Wolrh, responsable civil subsidiario de este último, Paul Humbert, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Monfred Wolrh, como autor de una falta de imprudencia o negligencia simple, sin infracción de reglamentos, a que pague una multa de mil cien pesetas, a que indemnice a Antonio Toyas, en la cantidad de seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta pesetas, y a que pague las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado Monfred Wolrh, y al responsable civil subsidiario Paul Umbert, en ignorado domicilio, por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Aranda de Duero, a 8 de enero de 1980. El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 487/79, seguidos en este Juzgado sobre daños, contra Lillian Latham, actualmente en ignorado paradero, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

En la villa de Aranda de Duero, a 18 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Sr. D. Eusebio Rams Sánchez Escribano, Juez de Distrito de esta villa y su partido, habiendo visto autos de juicio de faltas número 487/79, seguidos en la misma con resultado de lesiones y daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, y como perjudicados Luis María López, Lillian Lathn y Anne Marie Fratin, y como denunciados Jesús María López y Lillian Lathan, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesus Maraf de Munain Ulanga, a que pague una multa de 1.100 pesetas, a que indemnice a Lillian Lathan, en la cantidad que éste acredite en ejecución de sentencia, debiendo declarar la responsable civil subsidiaria de José Luis Lapeña Ladrón, y que debo condenar y condeno a Lillian Lathan, a que pague una multa de 1.100 pesetas, a que indemnice a Luis Lapeña Ladrón, en la cantidad de 738.388 pesetas, debiendo ambos condenados pagar por mitad las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado Lillian Lathan y a la perjudicada Anne Marie Fratin, en ignorado domicilio, por medio de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 8 de enero de 1980.—El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En juicio de faltas número 500/1979, seguidos en este Juzgado sobre daños, contra Antonio Pérez Pinardo y otros, y como perjudicado Lamhin Mohamed, actualmente en ignorado paradero, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

En villa de Aranda de Duero, a 20 de diciembre de 1979.—El se-

ñor Juez de Distrito sustituto de esta villa y su partido, don José Gallego Garrido, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en la misma con el número 500/79, sobre daños, dimanante de diligencias previas número 436/79, siendo parte el Ministerio Fiscal, Manuel Esteo Lerga, Lamhin Mohamed, Antonio Pérez Pinardo, José María Ruiz San José, R. C. Bebidas Carbónicas, S. A., y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputa al denunciado Antonio Pérez Pinardo, reservándose las acciones civiles que pudieran corresponder, y declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Lamhin Mohamed, en ignorado domicilio, por medio de su publicación en el B. O. de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 8 de enero de 1980.—El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 532/79, se acordó dar traslado, por término de tres días, al condenado Celestino González de Sousa, de 32 años, casado, empleado, con domicilio anteriormente en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas que practica en los presentes autos, por un importe total de ciento noventa y cuatro mil setecientos treinta y seis pesetas, y en caso de no impugnarla, se le requiere para su pago dentro de un plazo de ocho días. Asimismo se le requiere para que se persone ante este Juzgado, dentro del plazo de ocho días, a fin de que cumpla la pena de reprensión privada y privación del permiso de conducir por término de dos meses.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Miranda de Ebro, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

José Luis García Tejero, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca.

Doy fe: Que en juicio de menor cuantía 77/79, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Briviesca, a 12 de enero de 1980.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Miñambres Flórez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este partido por prórroga de jurisdicción, los autos de juicio de menor cuantía 77/79, seguidos a instancia del Procurador don Carlos Parra Mallaina, en nombre y representación de Industrias Rayco, S. A., con domicilio social en Briviesca, dirigido por el Abogado don Ramón Pizarro de Hayos, contra Reyfe, S. L., domiciliada en Guardo, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad....

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Carlos Parra Mallaina, en nombre y representación de Industrias Rayco, S. A., contra la Sociedad Reyfe, S. L., en situación de rebeldía declarada, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de doscientas cincuenta y cuatro mil cincuenta y una pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Miñambres Flórez.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda con su original a que me remito. Para que conste y publicar en el Boletín Oficial de la provincia, para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde, expido el presente en Briviesca, a 12 de enero de 1980.—El Secretario, José Luis García Tejero.

Juzgado de Distrito

Cédula de emplazamiento

De orden de S. S.^a y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 53/79, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se emplaza a Louis Claude Charles Fradín y Les Vivirs de L'Ecluse Salr, por término de cinco días, para que si les conviene, puedan comparecer ante el Juzgado de Instrucción del partido de Briviesca, a usar de su derecho, en méritos del recurso que ha interpuesto contra la sentencia Angel González Sánchez, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Briviesca, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

BELORADO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Laso Hermoso, Secretario habilitado del Juzgado de Distrito de Belorado (Burgos).

Doy fe: Que en juicio de faltas núm. 75/79, sobre imprudencia con resultado de daños, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Belorado (Burgos), a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Habiendo visto don Agustín Ruiz Frías, Juez de Distrito sustituto de Belorado y su comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, sobre daños por imprudencia, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra José María Jiménez Merino, cuyas circunstancias personales se ignoran, y resultando perjudicados, Pedro y Jesús Arranz Acinas, ambos mayores de edad, industriales y vecinos de Burgos, Plaza de la Cruzada, núm. 1-1.º.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado José María Jiménez Merino, de la falta de daños por imprudencia que se le imputaba, declarando de oficio las costas

procesales y reservando las correspondientes acciones civiles a los perjudicados. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Agustín Ruiz Frías. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación a José María Jiménez Merino, con domicilio desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Belorado, a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, María del Carmen Laso Hermoso.

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Laso Hermoso, Secretario habitado del Juzgado de Distrito de Belorado (Burgos).

Doy fe: Que en juicio de faltas núm. 76/79, sobre lesiones y daños por imprudencia, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Belorado (Burgos), a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Habiendo visto don Agustín Ruiz Frías, Juez de Distrito sustituto de Belorado y su comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños por imprudencia, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra Martín Meyer, de 67 años de edad, casado, natural y vecino de Francia, con domicilio en 2 Rue Tourterelles, 67.200 Oberhausbergen, Bas Rhin; y resultando perjudicada su esposa Georgette Nouvier, de 59 años de edad, y con el mismo domicilio que su marido.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Martín Mayer, de la falta de lesiones y daños que se le imputaba, declarando de oficio las costas procesales y reservando las correspondientes acciones civiles a la perjudicada. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Agustín Ruiz Frías. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al expresado Martín Mayer, con el domicilio señalado anteriormente, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Belorado, a once de diciem-

bre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario Judicial, María del Carmen Laso Hermoso.

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 220/79, sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación, ocurrido a las veintitrés treinta horas del día 9 de diciembre, en la carretera N-120, se emplaza a la denunciada María Isabel Suárez Carballo, conductora del vehículo Renault-12 7859-DA33 (F), para que dentro de los 10 días siguientes a la publicación de este anuncio de emplazamiento, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y demás diligencias a que haya lugar, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, 15 de diciembre de 1979. — El Secretario, Rosa Hernández.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicten y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Javier Rubio Zorrilla, nacido en Burgos, el 23 de agosto de 1958, hijo de Atanasio y Ehedina, soltero, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en diligencias previas número 1097/79,

—oOo—

Al propietario del vehículo M-816.966 para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 22/80.

—oOo—

Luis Gamero Sabater, hijo de Lus e Hilaria, nacido el 5 de mayo de 1955, soltero, ajustador, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de sobreseimiento en dicha causa, diligencias preparatorias núm. 52/79.

—oOo—

Fernando Rozas Simón, de 24 años de edad, soltero, natural de Bilbao, hijo de Nicolás y Lucía, de profesión peón, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, diligencias previas 2/80.

—oOo—

Hermínio Dos Santos, con domicilio en Lisboa, Casal Do Pelao Belas Sintra, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia formulada, diligencias previas 14/80.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Luisa Santamaría Varas, domiciliada en Tarves (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de febrero y hora de las 12, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 2.000/79.

—oOo—

María Teresa, de la que se ignoran sus demás circunstancias personales, y con domicilio último conocido en esta ciudad, calle Barriada Inmaculada, 4.^a manzana, número 48 y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 1 de febrero de 1980 y hora de las 12,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.553/79.

—oOo—

Gaspar Blanco Alonso, cuyo último domicilio lo tuvo en Rentería, calle Avda. Galzaraborda 57, para que el próximo día 25 de febrero y hora de las 12, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 478/79.

—oOo—

Francisca Raybant, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, Paseo de la Isla, 6 y 10, para que el próximo día 25 de febrero y hora de las 11.30, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 2.052/78.

—oOo—

Pompilio Fernández Sedeño, del que no constan circunstancias personales y con domicilio último en Burgos, calle Juan XXIII, número 13, 1.^o, A, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de febrero y hora de las 12,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.829/79.

—oOo—

Pedro Martínez Miguel, domiciliado en esta ciudad, Barrio de Villalonquénjar, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 938/79.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

José Carvalho Ferreira, conductor del vehículo matrícula LS-SU-86, de 29 años de edad, con domicilio en Kestergraben, 3, Iserlanhn (D), por los hechos ocurridos el pasado día 22 de los corrientes sobre las 16 horas, en la calle Victoria, al colisionar el vehículo citado contra el que le precedía BI-4551-J, y siendo colisionado el denunciado Sr. Calvalho por el que circulaba detrás, en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, Juicio de faltas número 2.422/79.

—oOo—

José Joaquín Martins Vielira, de 36 años de edad, conductor del vehículo matrícula alemana BS-CT 339, con domicilio en 3300 Braunschweig, Frankfurt, por los hechos ocurridos el pasado día 22 de los

corrientes, sobre las 23,15 horas en la carretera de Valladolid, en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 2.424/79.

—oOo—

De Heer A. El Alleque, de 27 años, conductor del vehículo 44-AF-27, vecino de Vergen Op. Zoom (NL), domiciliado en Hof Van Valkenburg 3, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 28 de febrero y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.176/79.

—oOo—

Ramón Pérez Carrodegas, domiciliado en 4 Rue de Taissy, Reims (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 12 de febrero y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.177/79.

—oOo—

Ben Gida Tahra, ocupante del vehículo matrícula 1372 - EG - 93, conducido por el denunciado Karroum Boutjemaa, domiciliados en St. Ouen (Francia), 31 Rue de L'Hermet, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado el día 28 de febrero y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.848/79.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Martín Bernard, de 34 años de edad, natural y vecino de Francia, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en las diligencias previas seguidas con el número 734/79.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

José Verissimo Feis Goncalvez, de 27 años de edad, casado, con-

ductor, natural de Castelejo Fundao (Portugal), y con domicilio anteriormente en Francia, y al legal representante de Garage Mille, Auto Location Avec Chauffeur, con domicilio social anteriormente en Francia, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que comparezcan el día 20 de febrero de 1980 y hora de las 10 de su mañana ante este Juzgado, juicio de faltas número 102/79.

—oOo—

Acacio Da Concepcão Almeida, de 40 años de edad, casado, operario, hijo de José y de Beatriz, con domicilio anteriormente en Alemania y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 9/80, que tendrá lugar el día 28 de enero y hora de las 10,20 de la mañana.

—oOo—

Manuel Velasco Porras, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio anteriormente en la Residencia de San Miguel del Monte de esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 649/79, el día 1 de febrero y hora de las 10,40 de la mañana.

—oOo—

Martins Adelino y José Monsanto, ambos súbditos portugueses, con domicilio anteriormente en Francia y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 16/80, el día 1 de febrero y hora de las 10,20 de la mañana.

Juzgado de Distrito de Aranda de Duero

Jean Albert Abbadie y Jeane Marie Andree Prevot, para que comparezcan a celebrar el juicio de faltas número 603/79, el día 14 de febrero y hora de las 11,45.

—oOo—

Manuel Martiés Palmeira, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 576/79, el día 23 de enero y hora de las 12.

—oOo—

Gilberto Blato Barros, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 577/79, el día 24 de enero y hora de las 10,15.

—oOo—

Ajaajji Laheen y otro, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 578/79, el día 24 de enero y hora de las 10,30.

Juzgado de Distrito de Castrojeriz

Francisco Pereira Martín, conductor del vehículo Peugeot 404, matrícula 4983-PZ-28, con domicilio en Francia 12, Impasse Ampere a Dreux 28.100 y a los perjudicados Antonio José Díaz de Carvalho y Celeste Carvalho Ramada, que tienen su domicilio en Francia, número 21 de Rue Charles Pegux 7 Les Bloquists 28.100, para que comparezcan en este Juzgado el día 30 de enero y hora de las 13, a la celebración del juicio de faltas número 128/79.

—oOo—

Amadeo Santamaría Hurtado, conductor del vehículo Renault 180, matrícula 621-GU-10, con residencia en 70 Mail Des Charmilles 10.000 Troyes (Francia), para que comparezca en este Juzgado, el próximo día 30 de enero, a la celebración del juicio de faltas número 125/79.

Juzgado de Distrito de Briviesca

Manuel Andrade Pereira Pires, de Francia, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 8/80, para el día 29 de febrero próximo y hora de las 4 de la tarde.

Juzgado de Distrito de Villarcayo

María Begonia Coria Casado, con residencia en Plaza de Lepanto, 1 de Bilbao, donde ha resultado desconocido, para que el término de 10 días, comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España, para declaración, asistencia médica de sus lesiones, juicio de faltas número 350/79.

Juzgado de Distrito de Belorado

María Flor Camarero, vecina de Vitoria, con domicilio desconocido, a fin de que el día 14 de febre-

ro, a las 4,15 de la tarde, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 55/78.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 8 de enero de 1980. fue aprobado inicialmente el Proyecto de «Urbanización de la Calle Castilla» de esta ciudad de Miranda de Ebro, redactado por el Arquitecto Municipal D. José Luis Antón Pacheco Maqueda.

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 8 de enero de 1980. fue aprobado inicialmente el Proyecto de «Urbanización del último tramo de la Calle Bilbao» de esta ciudad de Miranda de Ebro, redactado por el Arquitecto Municipal D. José Luis Antón-Pacheco Maqueda.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dichos Proyectos de manifiesto en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra los mismos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976.

Miranda de Ebro, a 11 de enero de 1980. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones que habrá de regir para el Concurso de Técnico Urbanista, y demás actuaciones de abogado que precise esta Corporación, se halla expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A partir de los ocho días hábiles de aprobación del pliego de condiciones, y una vez resueltas las reclamaciones sobre dicho pliego, si las hubiere, por el Ayuntamiento, los interesados podrán presentar proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, por haber sido declarado de urgencia, según determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación. La presentación de plicas se hará en el Ayuntamiento de las 10 a las 14 horas durante mentados diez días hábiles, y la apertura de plicas al día siguiente hábil de cumplido el plazo de presentación de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melgar de Fernamental, a 3 de enero de 1980. — La Alcaldesa (ilegible).

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de diciembre pasado, el proyecto de un centro de transformación de 50 Kva., para la subida de aguas de Valtierra de Riopisuerga, redactado por el Ingeniero D. José Fernando Alvarez-Barón, por un importe de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación, para oír reclamaciones, según la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melgar de Fernamental, a 3 de enero de 1980. — La Alcaldesa (ilegible).

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de diciembre de 1979, se aprobaron las asignaciones y compensaciones a percibir por los miembros de esta Corporación, con renuncia expresa de nueve concejales a favor de la Corporación y dos de ellos a percibir, con efectos del 1.º de julio de 1979, en aplicación del Real Decreto 1531/79 de 22 de junio.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de mencionado Real Decreto.

Melgar de Fernamental, a 3 de enero de 1980. — La Alcaldesa (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre, la desafectación de un terreno de uso público, existente en la Avda. Burgos, de esta localidad, y cuyos linderos son: derecha, Amós González; izquierda, Leopoldo del Olmo; fondo, Fidel Ramos; y frente, Avda. de Burgos, con una superficie de 10 m.².

Se abre información pública durante un mes a tenor de cuanto determina el artículo 8-2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y posibles reclamaciones.

Melgar de Fernamental, a 4 de enero de 1980. — La Alcaldesa (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE JUARROS

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día once de enero de 1980, para el arriendo de una finca rústica, propiedad de este Ayuntamiento, se anuncia nueva licitación, para optar al arriendo anteriormente citado, de acuerdo y con los mismos términos del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 287, de fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Juarros, a 11 de enero de 1980. — El Alcalde (ilegible).

320.—510,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta número 55.071-2, del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

291.—175,00